



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

Provisional

5888^a sesión

Jueves 8 de mayo de 2008, a las 10.30 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sir John Sawers	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	Burkina Faso	Sr. Koudougou
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Costa Rica	Sr. Weisleder
	Croacia	Sr. Jurica
	Estados Unidos de América	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Ripert
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Spatafora
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Ettlali
	Panamá	Sr. Arias
	Sudáfrica	Sr. Kumalo
	Viet Nam	Sr. Bui The Giang

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Líbano en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Salam (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad decide cursar una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, al Enviado Especial para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, Sr. Terje Roed-Larsen.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Roed-Larsen a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo del Sr. Terje Roed-Larsen, a quien doy la palabra.

Sr. Roed-Larsen (*habla en inglés*): El Secretario General presentó ante el Consejo de Seguridad el 21 de abril su séptimo informe semestral sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. En mi intervención de hoy me centraré en los principales elementos del informe y presentaré al Consejo información actualizada sobre los acontecimientos que acaecieron desde el 21 de abril.

Durante el período que abarca el informe el Líbano ha seguido atravesando una grave crisis política, derivada sobre todo del hecho de que aún no se haya elegido un Presidente de la República. El cargo ha estado vacante desde el 24 de Noviembre de 2007. A pesar de los esfuerzos constantes de los interlocutores regionales e internacionales, todo intento de elegir a un nuevo Presidente no ha arrojado aún resultado alguno. El vacío electoral ha impulsado la polarización política e impedido el normal funcionamiento de las instituciones constitucionales legítimas del país, especialmente el Gobierno y el Parlamento. Ha contribuido también a enfrentamientos violentos y peligrosos entre las partes contrarias, que han causado víctimas.

Desde la publicación del informe se han producido varios incidentes nuevos. El 20 de abril dos miembros del Partido de la Falange resultaron muertos y otros dos heridos en la ciudad de Zahle. El 5 de mayo cinco personas resultaron heridas a causa de un tiroteo en enfrentamientos independientes que tuvieron lugar durante la noche entre partidarios de la mayoría y otros de la oposición en Beirut y en otros lugares del país.

En las primeras horas del 7 de mayo manifestantes dirigidos por Hizbollah bloquearon la carretera principal y otras carreteras que conducen al aeropuerto internacional, al puerto y a centros comerciales de Beirut, quemando neumáticos y grandes montículos de tierra. Poco después estallaron escaramuzas entre partidarios del Gobierno y de la oposición en el barrio de Corniche al-Mazraa en Beirut. Durante ese incidente se lanzó una granada de mano contra la multitud, hiriendo a cinco personas, entre ellas dos oficiales del ejército libanés. La Confederación General del Trabajo desistió de su llamamiento para que se realizara una huelga general prevista inicialmente para ese día. Se produjo entonces una intensificación de la violencia, en la que se produjeron tiroteos contra algunas oficinas de partidos políticos y un intenso intercambio de disparos entre grupos partidarios del Gobierno y otros grupos partidarios de la oposición en varias zonas de Beirut y sus alrededores. Se lanzó una granada propulsada por cohete contra una oficina del Partido del Futuro en Beirut.

En la noche del 7 de mayo los partidarios del Partido del Futuro bloquearon la carretera principal entre las aldeas de Baalbeck y Chtura en el valle de Bekaa y la carretera de Masnaa que conduce a la frontera entre el Líbano y Siria. También se produjeron varios enfrentamientos armados en el valle de Bekaa.

Se informaron de que hubo intensos intercambios de disparos en Beirut, alrededor del estadio nacional adyacente a la carretera del aeropuerto.

Hoy se ha restaurado una calma muy tensa en la capital. Sin embargo, siguen cerradas varias carreteras. Se han extendido las manifestaciones por todas las aldeas y las principales carreteras en el valle de Bekaa. Se han bloqueado carreteras e incendiado neumáticos. Los intercambios de disparos hoy se han concentrado en distintas localidades del valle de Bekaa. Los partidarios del Partido del Futuro han bloqueado también partes de la principal carretera que se extiende de norte a sur a lo largo de la costa del Líbano. Sigue limitado el acceso al aeropuerto internacional de Beirut debido a que Hizbollah sigue bloqueando las carreteras. La oposición ha declarado que seguirán en vigor esas medidas hasta que el Gabinete revoque la decisión adoptada el 6 de mayo.

Hasta este momento hemos recibido informes de que se han registrado dos muertos y 10 heridos.

Las Naciones Unidas han seguido en estrecho contacto con las partes en un esfuerzo por reducir las tensiones. Seguimos muy preocupados por la posibilidad de un empeoramiento aún mayor de la situación. Varias capitales de la región y de otras regiones han formulado llamamientos públicos para que se ponga fin a los enfrentamientos. El Secretario General insta a todas las partes a que pongan fin de inmediato a los disturbios y a que vuelvan a abrir todas las carreteras del país. El tenso clima político ha constituido un gran obstáculo para la aplicación de la resolución 1559 (2004).

En ese contexto, la presunta existencia de milicias libanesas y no libanesas y las denuncias sobre el rearme y el entrenamiento paramilitar generalizado en todo el espectro político constituyen un gran desafío para el Gobierno del Líbano. Plantea un desafío a su autoridad en todo el Líbano y es una amenaza para la estabilidad del país.

Hizbollah, la milicia libanesa más importante, mantiene una enorme infraestructura paramilitar independiente del Estado. Ello tiene un efecto adverso en los esfuerzos del Gobierno del Líbano por tener el monopolio del uso de la fuerza e imponer el orden público en el país. Constituye también una amenaza a la paz y a la seguridad regionales. Es preocupante observar que durante los recientes enfrentamientos los militantes de Hizbollah portaban armas en zonas pobladas.

El 26 de abril Hizbollah detuvo en el sur de Beirut a un delegado francés que participaba en una reunión de la Internacional Socialista en Beirut cuando estaba tomando fotos de la carretera que conducía al aeropuerto de Beirut y lo interrogó durante más de cinco horas. Hizbollah justificó su detención, alegando motivos de seguridad.

El Gobierno del Líbano ha informado a las Naciones Unidas de que Hizbollah ha desarrollado en todo el país una red segura de comunicaciones separada del sistema del Estado. Según el Gobierno, esa red abarca toda la zona al sur del Litani y toda la costa mediterránea hasta la frontera con Siria. Atraviesa todo el Monte Líbano, del sur al norte. La red abarca también una serie de campamentos palestinos al sur de Beirut y en el valle de Bekaa. Se conecta con una red siria más allá de la frontera. El Gobierno ha considerado a la red ilegal y dijo que “constituye un ataque contra la soberanía del Estado”. Por su parte, Hizbollah ha afirmado que la red es parte de su arsenal, que no debe verse afectado.

El Gobierno del Líbano ha revelado que Hizbollah ha establecido un sistema de cámaras de seguridad en el aeropuerto de Beirut. En ese contexto, el Gobierno del Líbano decidió destituir de su cargo de jefe de la seguridad del aeropuerto internacional de Beirut al Brigadier General Wafiq Shoucair.

El 7 de mayo partidarios de Hizbollah realizaron protestas violentas en Beirut contra las decisiones del Gobierno. Al inicio de la tarde del 8 de mayo el Consejo Superior shií afirmó que la solución a la crisis exigía que el Gobierno revocara su decisión adoptada el 6 de mayo.

Esos acontecimientos infundieron mayores temores en los libaneses de que Hizbollah esté creando estructuras institucionales paralelas distintas de las del Estado y contrapuestas a ellas. Se considera que ello contribuye a la erosión de las instituciones del Estado y de su monopolio del uso de la fuerza. Las Naciones Unidas también siguen profundamente preocupadas por las actividades del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y de Fatah-Intifada, que mantienen una considerable infraestructura paramilitar fuera de los campamentos de refugiados y a lo largo de la frontera entre el Líbano y Siria. Esas dos milicias palestinas tienen sus cuarteles generales en Damasco. El Gobierno de Siria tiene la responsabilidad de instar a esos grupos a cumplir lo dispuesto en las resoluciones

del Consejo de Seguridad y las decisiones del Gobierno del Líbano, según lo ha indicado públicamente el Primer Ministro Siniora.

Durante el período de que se informa los dirigentes políticos libaneses no han celebrado en los últimos meses conversaciones sobre un proceso político que conduzca a la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas, como se dispone en el Acuerdo de Taif, de 1989, y en la resolución 1559 (2004).

El Secretario General reitera una vez más su firme convicción de que el desarme de las milicias libanesas y no libanesas debe hacerse mediante un proceso político que conduzca a la plena afirmación de la autoridad del Gobierno del Líbano en todo su territorio. Ese proceso político presupone el claro respeto de todas las partes a la Constitución. También presupone un diálogo y un espíritu de cooperación y conciliación entre las diversas fuerzas políticas del Líbano. Es necesario volver al diálogo político y resolver la actual crisis política del Líbano, sobre todo la cuestión de la Presidencia del Líbano.

Mientras tanto, las Naciones Unidas son conscientes de las ramificaciones regionales de esta cuestión. Por ello, el Secretario General insta a todas las partes que mantienen vínculos estrechos con Hizbullah y están en condiciones de influir sobre ese grupo, especialmente Siria y el Irán, a que apoyen su transformación en un partido exclusivamente político. El Secretario General exhorta a que acate las decisiones del Consejo de Seguridad y del Gobierno del Líbano. Ello está de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo de Taif.

El desarme completo de todas las milicias libanesas y no libanesas beneficiaría a la paz y la estabilidad regionales.

El Secretario General observa con profunda preocupación que aún no se han celebrado elecciones presidenciales. Es necesario elegir a un nuevo Presidente en un proceso electoral libre, limpio y estrictamente ajustado a las normas constitucionales libanesas. Deben celebrarse sin injerencia o influencia extranjeras, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1559 (2004), sin demora, ya que la continuidad del vacío electoral pone en peligro la delicada estructura que constituye el Estado del Líbano. Estas elecciones también ayudarían a revitalizar el proceso político constitucional y ordinario en el Líbano, en particular la celebración de sesiones del

Parlamento, que ha estado paralizado desde noviembre de 2006. Lamento que se haya hecho oídos sordos a los reiterados llamamientos del pueblo libanés y la comunidad internacional para que se celebraran elecciones.

Al mismo tiempo, el Secretario General sigue siendo consciente del papel negativo que desempeñan ciertas fuerzas extranjeras. Dichas fuerzas se han inmiscuido en la dinámica interna del Líbano. Han contribuido al estancamiento político del país. Esta injerencia extranjera constituye una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Los días 29 y 30 de marzo de 2008 se celebró en Damasco una reunión en la cumbre de la Liga de los Estados Árabes en un ambiente de tirantez, ya que el Líbano seguía siendo objeto de una intensa crisis política y todavía no había elegido un Presidente. En su comunicado final, los líderes árabes exhortaron “a los líderes del Líbano a lograr la elección del candidato de consenso, el General Sleiman, en el plazo establecido y a alcanzar un acuerdo sobre la base para la formación de un gobierno de unidad nacional cuanto antes”. En la declaración también se subrayó la necesidad de que “las relaciones entre Siria y el Líbano tengan el carácter adecuado, en consonancia con los intereses de ambos Estados, y de que se asigne al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes la labor de empezar a trabajar para alcanzar este objetivo”. El Secretario General de las Naciones Unidas apoya plenamente esas decisiones.

En el contexto del vacío electoral continuado, se reunieron en Kuwait, el 22 de abril de 2008, representantes de Egipto, Francia, Alemania, Italia, Jordania, Kuwait, Qatar, la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido, los Estados Unidos, el Secretario General del Consejo de la Unión Europea, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y el Ministro de Relaciones Exteriores en funciones del Líbano. Expresaron su firme apoyo al Gobierno legítimo del Líbano y su profunda consternación ante el estancamiento político actual. Pidieron la inmediata designación del candidato de consenso, el General Sleiman, como Presidente sin condiciones previas. También pidieron la creación de un Gobierno de unidad nacional y la celebración de elecciones generales de conformidad con una ley electoral convenida por todas las partes, de conformidad con el plan de la Liga de los Estados Árabes.

Además, instaron a todas las partes, tanto dentro como fuera del Líbano, a que respetaran la independencia y la soberanía del Líbano. Exhortaron a Siria y al Líbano a que redefinieran y formalizaran sus vínculos en mutuo respeto de su soberanía, su integridad territorial y su independencia política, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 1680 (2006).

Afirmaron que el establecimiento de plenas relaciones diplomáticas entre el Líbano y Siria, la demarcación de su frontera común y un compromiso que no permita la utilización de sus respectivos territorios para desestabilizar al otro constituirían pasos significativos hacia el logro de la paz y la estabilidad en la región.

Durante el período de que se informa, el Secretario General ha mantenido su empeño por fomentar el inicio por el Líbano y Siria de un proceso que conduzca finalmente al establecimiento de plenas relaciones diplomáticas. Ello tendría lugar en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la resolución 1680 (2006). Asimismo, el Secretario General ha alentado la pronta aplicación de medidas tangibles de cara a la demarcación de la frontera entre Siria y el Líbano.

La continua labor del Secretario General acerca de la cuestión de las granjas de Shebaa y del plan de siete puntos del Primer Ministro Siniora se habrían beneficiado de dichos avances. Por desgracia, hasta la fecha no ha habido avances en relación con esas cuestiones. El Secretario General encomia el llamamiento del Primer Ministro Siniora en pro del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Siria y el Líbano y la demarcación de su frontera común. El Secretario General espera que Siria ofrezca su plena cooperación con ese fin. Ello beneficiaría la estabilidad de la región.

Durante el período de que se informa, las aeronaves israelíes han seguido violando periódicamente la integridad territorial del Líbano mediante vuelos en el espacio aéreo libanés. El Gobierno de Israel ha seguido afirmando que esos vuelos se realizan por razones de seguridad. El Secretario General y sus representantes han seguido reiterando la preocupación de las Naciones Unidas y han pedido a Israel que ponga fin a esas contravenciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Además, Israel sigue ocupando la parte septentrional de Ghajar, lo que constituye una violación de la soberanía del Líbano. El Secretario General ofrecerá más detalles al Consejo sobre esas

cuestiones en su próximo informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006).

La prolongada crisis política y de seguridad en el Líbano demuestra que las disposiciones de la resolución 1559 (2004) son tan pertinentes hoy como lo fueron en el momento de su aprobación. Lamento informar al Consejo de que, durante los últimos seis meses, no ha habido avances tangibles en la aplicación de dicha resolución. Al contrario, los disturbios que empezaron ayer en el Líbano ilustran de manera trágica que hoy el país enfrenta desafíos de una magnitud ignota desde el fin de la guerra civil. El vacío electoral, el estancamiento de las actividades del Parlamento y las desafiantes maniobras de las milicias son amenazas a la capacidad del Líbano de funcionar como un Estado soberano, democrático e independiente. Esos acontecimientos pueden tener graves repercusiones regionales.

Como, al 13 de mayo de 2008, las elecciones presidenciales se han pospuesto ya 18 veces, el Secretario General insta al Parlamento a que se reúna ese día a fin de cumplir sus deberes constitucionales.

Hoy los libaneses tienen una oportunidad singular de abrir un nuevo capítulo en su difícil historia. Ellos y sus representantes políticos deben estar a la altura de las circunstancias y elegir un Presidente sin más condiciones que las establecidas en la Constitución. Esta elección significaría un importante hito en el camino de total reafirmación de la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano. Tal es el objetivo de la resolución 1559 (2004).

En ese contexto, el Secretario General elogia y apoya los incansables esfuerzos realizados por el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Amre Moussa, por ayudar a los libaneses a superar sus diferencias y poner fin al vacío electoral. Todos los Estados y partes interesados deben cooperar en forma urgente con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes para aplicar de inmediato el Plan Árabe.

Asimismo, es imperativo que, tres años después de la retirada de las fuerzas sirias del Líbano, se normalicen las relaciones entre ambos países. El Primer Ministro Fouad Siniora ha tendido la mano a Siria para abordar y resolver sus diferencias bilaterales. El Secretario General pide a Siria que acepte ese ofrecimiento, acorde con el compromiso que recibió en Damasco del Presidente Al-Assad en abril de 2007.

Por último, la reanudación del diálogo político entre las partes libanesas a través de las instituciones constitucionales libanesas es indispensable y es la única manera de resolver todas las cuestiones pendientes. Estas cuestiones son, ante todo, la elección de un nuevo Presidente y la reanudación de la actividad normal del Parlamento. El Líbano debe conservar su marco político amplio y, lo que es más importante, conciliatorio, previsto en el Acuerdo de Taif. Mientras tanto, las Naciones Unidas son conscientes de que el Líbano ha sido un campo de batalla para quienes tratan de desestabilizar la región en beneficio propio y para hacer prosperar sus aspiraciones de dominio. Es hora de que sean únicamente el pueblo libanés y sus representantes políticos los que decidan el destino del Líbano.

Quiero asegurar al Consejo que el Secretario General apoya firmemente al Gobierno legítimo y al pueblo del Líbano en su empeño por recuperar su soberanía, su independencia política y su integridad territorial. El Secretario General está decididamente comprometido con la plena aplicación de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006).

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de proseguir nuestro examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.